

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 5 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 463/2006, Negociado M, interpuesto por don Sixto Alcoba Valls ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada se ha interpuesto por don Sixto Alcoba Valls, Presidente de la Unión Provincial de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF de Granada, recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 463/2006, Negociado M, contra la Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada, cuyas bases están sustentadas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (modificado por Decreto 528/2004, de 16 de noviembre), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 5 de mayo de 2006.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 18 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, prevista en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, esta Secretaría General Técnica,

RESUELVE

Hacer pública la relación de contratos de publicidad institucional y concesión de ayudas, subvenciones y celebración de convenios relativos a actividad publicitaria, realizados por esta Consejería, organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles adscritas a la misma de cuantía superior a 30.000 euros, que a continuación se relacionan:

Fundación Red Andalucía Emprende

Objeto: Plan de Comunicación, medios y gestión de la difusión del evento: «El día del Emprendedor: Emprendemos juntos». Adjudicatario beneficiario: Grupo Diseño Exposiciones Sur, S.L. Cuantía: 165.289, 56 €.

La presente Resolución por la que se hace pública la relación de contratos adjudicados de publicidad institucional se realiza en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 18 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. AT-8136). (PP. 1801/2006).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 24 de junio de 2004, don Pedro Javier Zarco Perrián, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., domiciliada en Barcelona, Avda. del Paralelo, 51, y con domicilio a efectos de notificación en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitó Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública para llevar a cabo la instalación de una nueva línea aérea de alta tensión a 66 kV D/C, E/S denominada «LAAT en Sub. Gabias desde LAAT 66 kV S/C Grelva-Zaidín» en los tt.mm. de Gabias, Cúllar-Vega, Churriana de la Vega y Armilla (Granada); adjuntando proyecto, separatas para entidades y organismos afectados, y relación de bienes y derechos afectados, cuya finalidad es ampliar la infraestructura provincial, destinada a la distribución de energía eléctrica.

Segundo. Esta instalación fue autorizada administrativamente con fecha 20 de febrero de 2004.

Tercero. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en BOE núm. 3, de fecha 4 de enero de 2005; BOJA núm. 27, de fecha 8 de febrero de 2005; BOP de la provincia de Granada núm. 28, de fecha 10 de febrero de 2005 y Diario Ideal de fecha 13 de enero de 2005 y tablones de edictos de los Ayuntamientos afectados.

En segunda instancia, y con el objetivo de subsanar los errores cometidos en la primera información pública, se hizo una publicación de fe de errores insertándose anuncios en BOE núm. 64, de 16 de marzo de 2006; BOJA núm. 47, de 10 de marzo de 2006; BOP de la provincia de Granada núm. 52, de 17 de marzo de 2006 y Diario Ideal de 28

de febrero de 2006 y tabloneros de edictos de los Ayuntamientos afectados.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. De acuerdo con los artículos 127 y 131 del R.D. 1955/2000, se remitieron separatas del proyecto, a los organismos y entidades afectadas que se relacionan, al objeto de que manifestasen su oposición o conformidad con las instalaciones así como que se estableciera los condicionados técnicos procedentes.

- Ayuntamiento de Gabias.
- Ayuntamiento de Cúllar-Vega.
- Ayuntamiento de Churriana de la Vega.
- Ayuntamiento de Armilla.
- Consejería de Medio Ambiente (Vías Pecuarias).
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Diputación Provincial de Granada.
- Telefónica.

De estos Organismos y Entidades, han contestado dando su conformidad a las instalaciones y declaración de utilidad pública, emitiendo al mismo tiempo los condicionados oportunos que fueron aceptados por la empresa peticionaria.

Cuarto. Durante el período de información pública se presentaron alegaciones por parte de:

- Don Antonio Martín Martín.
- Don Manuel Sola García.
- Doña Trinidad Narváez Castillo.
- Don Francisco Fernández Aranda.
- Doña María Luisa García de Viedma López Cuervo.
- Don Vicente Valero Rodríguez (Alcalde Churriana de la Vega).
- Don Domingo Sánchez Mesa Martín, en representación de doña Trinidad Martín Moreno.
- Alegación múltiple: Don Francisco Fernández Aranda, doña Carmen Moreno Serrano, don Emilio Linares Martín, don Miguel Ruiz Sánchez, don Francisco Galindo Moreno, don Bernardo Aranda González, doña Asunción Fernández García y don José Luis Mucio Guerrero.
- Doña Carmen Figueruela Méndez.
- Doña Pilar Figueruela Méndez.
- Don Manuel Molina Díaz.
- Doña Pilar García de Viedma López Cuervo.

Las alegaciones anteriormente referenciadas están basadas fundamentalmente en:

- Que no ha quedado suficientemente justificada la idoneidad del trazado, debido a que perjudicaría sus derechos de propiedad.
- Existencia de errores en la identificación de los titulares afectados así como en las afecciones individuales.

Consta en el expediente que las alegaciones fueron contestadas por la entidad solicitante Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para otorgar la solicitada Autorización y Aprobación de Proyecto de ejecución a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.14 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia

y Empresa, y Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

De conformidad con los preceptos legales citados, así como la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; el Real Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Segundo. La Aprobación el Proyecto de Ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión está regulado en los artículos 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

Tercero. En cuanto a las alegaciones aducidas sobre el cambio de trazado, no procede, en cuanto que se ha intentado minimizar en lo posible las afecciones ocasionadas por el trazado, considerando el trazado actual como el más idóneo por cumplir los condicionantes técnicos acordes con las prescripciones legalmente establecidas.

Vistos los preceptos legales citados, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Conceder a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., Aprobación de Proyecto de ejecución para la instalación de la línea aérea de alta tensión a 66 kV D/C, E/S denominada «LAAT en Sub. Gabias desde LAAT 66 kV S/C Grelva-Zaidín» en los tt.mm. de Gabias, Cúllar-Vega, Churriana de la Vega y Armilla (Granada), cuyas características principales son:

Origen: Apoyo núm. 1 situado en la Sub. Gabias.

Final: Apoyo núm. 21, entronque con LAAT 66 kV Grelva-Zaidín.

Tensión: 66 kV.

Longitud: 5.000 m.

Conductor: AL-Ac de 181,6 mm².

Términos municipales: Gabias, Cúllar-Vega, Churriana de la Vega y Armilla (Granada).

Segundo. Declarar la Utilidad Pública en concreto de la instalación referenciada, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y/o adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El Procedimiento expropiatorio, se tramitará por la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada.

Tercero. Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y

sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

3. El plazo de puesta en marcha será de dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio. A dichas solicitudes acompañará un certificado de final de obra suscrito por el técnico facultativo competente en el que se justifiquen las condiciones impuestas en la Declaración de Impacto Ambiental.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación, así como ajustarse al condicionado impuesto por la Declaración de Impacto Ambiental a la que ha sido sometido.

6. La Administración Autonómica dejará sin efecto la Presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionamientos que han

sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación.

Notifíquese esta resolución al solicitante, en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada 18 de abril de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA
LÍNEA AÉREA A 66 kV D/C E/S EN SUBESTACIÓN GABIAS DESDE LA
LÍNEA AÉREA A 66 kV D/C GRELVA – ZADÍN EN GRANADA**

Nº PARC SEGÚN PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		T.M.	PARAJE	Nº PARC. S/ CAT	POL	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
						LONG	ANCH O	Nº	SUP (m²)		
1	Francisco Fernández Aranda Camino Las Viñas, nº 4 18195 Cullar Vega (Granada)	Cullar- Vega	Pago Alto	160	4	1	18	4		400	Labor Regadio
2	Camino de Ambroz Ayuntamiento de Cullar Vega C/ Pablo Picasso, 21 18195 Cullar Vega (Granada)	Cullar- Vega	Pago Alto	9004	4	6	18			100	Improductivo- Camino
4	Jesús Ariza Ruiz Araceli Ariza García C/ Antonio Ribar, 46-1ªB Palma de Mallorca	Cullar- Vega	Pago Alto	145	4	42	18			100	Labor Regadio
5	Carmen Moreno Serrano Camino de Híjar s/n 18195 Cullar Vega (Granada)	Cullar- Vega	Pago Alto	146	4	38	18			100	Labor Regadio
6	Emilio Linares Martín C/ San Isidro, 13 18195 Cullar Vega (Granada)	Cullar- Vega	Pago Alto	147	4	39	18			100	Labor Regadio
7	Miguel Ruiz Sánchez C/ Iglesia, nº 5 – 1º B 18195 Cullar Vega (Granada)	Cullar- Vega	Pago Alto	149	4	19	18	5	38,5	400	Labor Regadio
8	Titulares registrales: Jose Fernández Aranda C/ Vicente Alexandre, 10 18 195 Cullar Vega (Granada) Asunción Fernández García C/ Pablo Picasso nº 37 18195 Cullar Vega (Granada)	Cullar- Vega	Pago Alto	140	4	61	18			100	Labor Regadio
8-1	Titulares registrales: Francisco Fernández Aranda Camino Las Viñas, nº 4 18195 Cullar Vega (Granada) Asunción Fernández García C/ Pablo Picasso nº 37 18195 Cullar Vega (Granada)	Cullar- Vega	Pago Alto	222	4	68	18			100	Labor Regadio
9	Francisco Galindo Moreno Paseo de la Aurora, 27 18195 Cullar Vega (Granada)	Cullar- Vega	Pago Alto	138	4	52	18			400	Labor Regadio
12	Jose Luis Muncio Guerrero Calle San Miguel nº 7 18195 Cullar Vega (Granada)	Cullar- Vega	Pago Alto	125	4	22	18			100	Labor Regadio

Nº PARC SEGÚN PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		T.M.	PARAJE	Nº PARC. S/ CAT	POL	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)	
						LONG	ANCH O	Nº	SUP (m ²)		
13	Titular Registral: Roque Martín Ortiz C/ Callejón de la Iglesia, 2 18102 Purchil (Granada)	Cullar- Vega	Pago Alto	124	4	27	18	6 (1/2)	11,3	300	Labor Regadio
14	Bernardo Aranda González C/ Iglesia, 4 18195 Cullar Vega (Granada)	Cullar- Vega	Pago Alto	123	4	67	18	6 (1/2)	11,3	300	Labor Regadio
15	Rambla de la Alameda Ayuntamiento de Cullar Vega C/ Pablo Picasso, 21 18195 Cullar Vega (Granada)	Cullar- Vega	Pago Alto	9008	4	4	18			100	Improductivo- Camino
16	Río Dilar Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Cullar- Vega	Pago Alto	9001	4	20	18			100	Río
19	Titular Registral Desconocido Titular Conocido: Francisco García Puertas C/ Teruel, 10 18100 Armilla (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	8	2	74	18	7 (1/2)	15,4	300	Labor Regadio
20	Agustín López Garzón C/ San Nicolás, 10 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	9	2	51	18	7 (1/2)	15,4	300	Labor Regadio
22	Antonio Cantero Molinero C/ Rosario, 41 18194 Churriana de la Vega	Churriana de la Vega	Dailimón	12	2	23	18			100	Labor Regadio
24	Concepción Ruiz Canalejo C/ Tulipan, 4 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	14	2	32	18			100	Labor Regadio
25	Carmen Figueruela Méndez C/ Carrera del Genil, 5 18009 Granada	Churriana de la Vega	Dailimón	10	2	45	18			100	Labor Regadio
29	Trinidad Martín Moreno C/ Buensuceso, 23 18002 Granada	Churriana de la Vega	Dailimón	19	2	24	18	8	46,3	400	Labor Regadio
30	Camino Ramal de la Iglesia Ayuntamiento de Churriana de la Vega Plz. Constitución, 14 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	9004	2	7	18			100	Improductivo- Camino
34	Titular Registral Desconocido Titular Conocida: Angeles Molina Castillo Dirección Desconocida	Churriana de la Vega	Dailimón	232	2	23	18			100	Labor Regadio
35	Javier Valero Moreno y Hnos. C/ Iglesia, 8 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	229	2	140	18	9 (1/2)	17,4	300	Labor Regadio
36	Manuel Molina Díaz C/ Sol y Luna nº 10, 1º A CP 18007 (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	228	2	88	18	9 (1/2)	17,4	300	Labor Regadio
37	Felipe Martín Contreras C/ San Román, 91 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	230	2	12	18			100	Labor Regadio
38	Mariano Castro Molina Finca Dailimon 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	275	2	33	18			100	Labor Regadio
39	Titular Registral Desconocido	Churriana de la Vega	Dailimón	276	2	22	18			100	Labor Regadio
40	Diego y Ana Guadalupe Hermoso Mesa C/ Solarillo de Gracia, 3 Granada	Churriana de la Vega	Dailimón	277	2	27	18			100	Labor Regadio
41	Antonio Quesada Martín Con. Nuevo Cementerio, nº 29 18009 Granada	Churriana de la Vega	Dailimón	278	2	30	18			100	Labor Regadio
42	Miguel Plata del Ojo C/ Valencia, 12 - 1º 18100 Armilla (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	279	2	49	18			100	Labor Regadio
43	Camino Ayuntamiento de Churriana de la Vega Plz. Constitución, 14 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	9007	2	25	18			100	Improductivo- Camino
44	Jose López Castillo C/ Beato Martín Sierra, 2 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	267	2	11	18			100	Labor Regadio
45	Miguel Plata del Ojo C/ Valencia, 12 - 1º 18100 Armilla (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	280 a	2	47	18			100	Labor Regadio

Nº PARC SEGÚN PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		T.M.	PARAJE	Nº PARC. S/ CAT	POL	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)	
						LONG	ANCH O	Nº	SUP (m ²)		
46	Camino de Montesa Ayuntamiento de Churriana de la Vega Plz. Constitución, 14 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	9008	2	6	18			100	Improductivo- Camino
48	Francisco Rodríguez Moreno C/ Primavera, nº 18 18008 Granada	Churriana de la Vega	Dailimón	282	2	44	18			100	Labor Regadio
50	Antonio Calvo Álvarez C/ Toril, 52 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	284	2	51	18			100	Labor Regadio
51	Camino Ayuntamiento de Churriana de la Vega Plz. Constitución, 14 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	258	2	9	18			100	Improductivo- Camino
53	Antonio Morente López Pso. Ermita, nº 43- Churriana de la Vega	Churriana de la Vega	Dailimón	285	2	12	18			100	Labor Regadio
54	Camino del Horno Ayuntamiento de Churriana de la Vega Plz. Constitución, 14 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	9009	2	4	18			100	Labor Regadio
55	Titular Catastral: Miguel Campos López C/ Jesús Nazareno 9 18194 Churriana de la Vega (Granada) Titulares Conocidos: Trinidad Linares Moreno C/ Perdones, 18 18194 Churriana de la Vega (Granada) Antonio Campos López C/ Gitanilla, 1 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	54	3	15	18			100	Labor Regadio
57	José Campos Morente y Hnas. C/ Toril, 3 18.194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	53	3	14	18			100	Labor Regadio
58	Miguel Pérez del Campo . C/ Andalucía, nº 19 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	52	3	14	18			100	Labor Regadio
59	María Paz Morente Moreno C/ Obispo Montero, 26 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	51	3	26	18			100	Labor Regadio
60	Abraham Garcia	Churriana de la Vega	Dailimón	50	3	32	18			100	Labor Regadio
62	Trinidad Narvaez Castillo Avda. Mare Nostrum, Blq. 6, Patio 1, Puerta 2 Alboraya (Valencia)	Churriana de la Vega	Dailimón	42	3	3	18			100	Labor Regadio
63	Ramal de Arabuleila Ayuntamiento de Churriana de la Vega Plz. Constitución, 14 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	9002	3	4	18			100	Improductivo- Acequia
66	María Dolores Martín Castro C/ San Ramón 30, 1º-F 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	45	3	20	18			100	Labor Regadio
67	Antonio Martín Martín C/ San Nicolás, 3 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	46	3	24	18			100	Labor Regadio
68	Carretera de la Gloria Diputación Provincial de Granada Avd. del Sur, 3 18014 Granada	Churriana de la Vega	Dailimón	9003	3	19	18			100	Improductivo- Carretera
69	Titular Catastral: Manuel Castillo Álvarez Titular Conocido: Carmen Castillo Yañez Avda. Fuerzas Armadas, 12, Bajo G Pabellones Militares, (Portería) 18014 Granada	Churriana de la Vega	Dailimón	69	3	28	18			100	Labor Regadio
70	Carmen Castillo Yañez Avda. Fuerzas Armadas, 12, Bajo G Pabellones Militares, (Portería) 18014 Granada	Churriana de la Vega	Dailimón	68	3	16	18			100	Labor Regadio
71	Carmen Castillo Yañez Avda. Fuerzas Armadas, 12, Bajo G Pabellones Militares, (Portería) 18014 Granada	Churriana de la Vega	Dailimón	67	3	11	18			100	Labor Regadio

Nº PARC SEGÚN PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		T.M.	PARAJE	Nº PARC. S/ CAT	POL	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
						LONG	ANCH O	Nº	SUP (m²)		
74	Manuel Castillo Álvarez Dirección Desconocida	Churriana de la Vega	Dailimón	64	3	27	18			100	Labor Regadio
80	Constantino Valero Hermoso C/ Pedro Antonio de Alarcón, 19 18005 Granada	Churriana de la Vega	Dailimón	83	3	43	18	13	3,42	400	Labor Regadio
81	Camino del Baño a Tarramonta Ayuntamiento de Churriana de la Vega Plz.Constitución, 14 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	9006	3	5	18			100	Improductivo- Camino
82	Marquesa de Montefuerte Granada	Churriana de la Vega	Dailimón	108	4	85	18			100	Labor Regadio
87	Felipe Martín Contreras C/ San Román, 91 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Alto	95	4	55	18			100	Labor Regadio
88	Camino Ayuntamiento de Churriana de la Vega Plz.Constitución, 14 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Alto	9005	4	5	18			100	Improductivo - Camino
90	Antonio Molinero López Avd. Gloria, 16 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Alto	136	4	45	18			100	Labor Regadio
91	Teresa Hermoso Álvarez Dirección Desconocida	Churriana de la Vega	Alto	135	4	27	18			100	Labor Regadio
92	Titular Catastral: Francisco Calvo Álvarez Paseo de la Ermita 17 18194 Churriana de la Vega (Granada) Herederos: Ros Mª Calvo Calvo y Hnos. 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Alto	143	4	19	18			100	Labor Regadio
93	Titular Catastral: Francisco Calvo Álvarez Paseo de la Ermita 17 18194 Churriana de la Vega (Granada) Herederos: Ros Mª Calvo Calvo y Hnos. 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Alto	144	4	37	18			100	Labor Regadio
94	Diego y Ana Guadalupe Hermoso Mesa C/ Solarillo de Gracia, 3 - Granada	Churriana de la Vega	Alto	149	4	34	18			100	Labor Regadio
95	Carmen Figueruela Méndez C/ Carrera del Genil, 5º D 18009 Granada	Churriana de la Vega	Alto	151	4	157	18	16	3,42	400	Labor Regadio
97	Pilar Figueruela Méndez C/ Carrera del Genil, 5º D 18009 Granada	Churriana de la Vega	Alto	155	4	76	18			100	Labor Regadio
99	Pilar Figueruela Méndez C/ Carrera del Genil, 5º D 18009 Granada	Churriana de la Vega	Alto	171	4	58	18	17	3,7	400	Labor Regadio
100	Pilar Figueruela Méndez C/ Carrera del Genil, 5º D 18009 Granada	Churriana de la Vega	Alto	171	4	125	18			100	Labor Regadio
101	Camino Nuevo Ayuntamiento de Churriana de la Vega Plz.Constitución, 14 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Alto	9004	4	9	18			100	Camino- Improductivo
102	Pilar Figueruela Méndez C/ Carrera del Genil, 5º D 18009 Granada	Churriana de la Vega	Alto	13	4	50	18			100	Labor Regadio
103	Vereda Consejería de Medio Ambiente Diputación de Granada C/ Marqués de la Ensenada nº 1 18071 Granada	Churriana de la Vega	Alto			24	18			100	Vereda
104	Camino del Puente del Palo Ayuntamiento de Churriana de la Vega Plz.Constitución, 14 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Alto	9006	4	5	18			100	Camino- Improductivo
105	Manuel Rivas García C/ Santa Teresa, 21 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Armillá	El Negro	83	1	9	18			100	Labor Regadio

Nº PARC SEGÚN PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		T.M.	PARAJE	Nº PARC. S/ CAT	POL	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
						LONG	ANCH O	Nº	SUP (m²)		
107	José Molina Jiménez C/ Sevilla, 1- Armilla	Armilla	El Negro	81	1	52	18			100	Labor Regadio
108	Manuel Rivas García C/ Santa Teresa, 21 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Armilla	El Negro	80	1	38	18			100	Labor Regadio
109	Francisco Morentes García C/ Cruces, 7 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Armilla	El Negro	84	1	16	18			100	Labor Regadio
110	Manuela Moreno García C/ Vizcaya, 16 - 2ºB 18100 Armilla (Granada)	Armilla	El Negro	79	1	20	18			100	Labor Regadio
111	José Contreras Quesada C/ Rodrigo del Campo, 27 1ºC 18009 Granada	Armilla	El Negro	74	1	90	18			100	Labor Regadio
113	Camino Ayuntamiento de Armilla Plz. De la Constitución, 1 18100 Armilla (Granada)	Armilla	El Negro	9008	1	9	18			100	Camino
115	Francisco Molina Sierra C/ San Ramón, 74 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Armilla	El Negro	72	1	120	18	19 (1/2)	2,22	300	Labor Regadio
119	Camino Bajo de Armilla Ayuntamiento de Armilla Plz. De la Constitución, 1 18100 Armilla (Granada)	Armilla	El Negro	9000	1	7	18			100	Carretera
120	Titular Registral: Nicolas García Ruiz (fallecido) Titular Conocido: Maria Perez-Pite García Avda de la Constitución 18, 3º D 18012 Granada	Armilla	El Negro	85	2	59	18	21	57,5	400	Labor Regadio

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 23 de mayo de 2006, por la que se modifican determinadas cláusulas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Modelos Tipo, rigen la contratación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Mediante Ordenes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes adoptadas con fechas de 28 de mayo de 2002, 10 de junio de 2002, 24 de julio de 2002, 1 de agosto de 2002 y 31 de octubre de 2002, fueron aprobados los respectivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, modelos tipo, para la contratación de obras por el procedimiento negociado sin publicidad y por procedimiento abierto mediante las formas de subasta y concurso; para la contratación de consultoría y asistencia por procedimiento negociado sin publicidad y por procedimiento abierto mediante la forma de concurso; para la contratación de servicios por procedimiento negociado sin publicidad y por procedimiento abierto mediante la forma de concurso; para la contratación de suministros de bienes de adquisición centralizada y de suministros por procedimiento negociado sin publicidad y por procedimiento abierto mediante la forma de concurso; y para la contratación de consultoría y asistencia de redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud y, en su caso, proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos por procedimiento negociado sin publicidad y por procedimiento abierto y forma de concurso sin variantes.

Diversas disposiciones legales aprobadas con posterioridad demandan la necesidad de adaptar el contenido de tales Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares a lo establecido en las mismas.

Así la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas obliga, en su artículo 115, a los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos a incluir en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos, en supuestos de igualdad de ofertas, en favor de aquellas empresas que acrediten tener en la plantilla de sus centros de trabajo radicados en Andalucía un número no inferior al 2 por 100 de trabajadores discapacitados.

Por otra parte la disposición final primera de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modifica, entre otros extremos, el apartado 4 del artículo 99 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para su adecuación a las previsiones de la normativa comunitaria, contenidas en la Directiva 2000/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de junio de 2000.

En este aspecto, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa, órgano consultivo en materia de contratación, en virtud de los dispuesto en el artículo 1 del Decreto 54/1987, de 25 de febrero, y que tiene asignadas, entre otras funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3 del citado Decreto, la de proponer las medidas que se consideren necesarias para una más adecuada ordenación de la contratación en la Comunidad Autónoma, ha adoptado la Recomendación 1/2005, de 8 de abril, sobre aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, al objeto de acomodar a la misma la conducta de todos los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo que se refiere a los plazos de pago y al interés de demora.